DECRETO EXENTO N° 2446 **Parral,** 08 MAY 2024

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
3. Decreto Alcaldicio N° 2.173 de fecha 19 de diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024.
4. La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
5. Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
6. Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
7. Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021.
8. Decreto Afecto N°1.282 de fecha 29 de junio de 2021, que con fecha 28 de junio de 2021, la señora Paula Retamal Urrutia, grado 4° EMS, asume el cargo de Alcaldesa Titular de la comuna de Parral.
9. Por orden de prelación según Decreto Exento N° 2325 de fecha 30 de abril de 2024, el que designa a doña María Claudia Jorquera Coria como Alcaldesa Subrogante de la comuna de Parral.
10. Lo establecido en los artículos 7 letra C y 8 letra G de la Ley 19.886 de Compras Públicas; Artículo 10 Número 7 Letra J del reglamento de la Ley Nº 19.886.-

CONSIDERANDO:

1. **Que,** la Dirección de Recursos Humanos de la Ilustre Municipalidad de Parral, desea que el Director de Seguridad Pública de la I. Municipalidad de Parral, participe en el congreso congreso **"Juntos por la Seguridad Ciudadana**, de acuerdo a términos de referencia y documentación adjunta
2. **Que,** el punto Nº 8 letra g de la Ley Nº 19.886 indica textualmente que "Cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señale el reglamento de esta ley".
3. **Que,** para el Municipio es indispensable la participación del Director de Seguridad Pública de la I. Municipalidad de Parral en congreso "**Juntos por la Seguridad Ciudadana".** Además, mejora la función pública aumentando el rendimiento y logra el trabajo de forma más eficiente y eficaz.
4. **Que,** someter a evaluación, las posibles ofertas que se pudieren presentar, desde el punto de vista financiero como de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y el monto de la contratación es menor a 100 U.T.M. (Art 10 N°7 Letra J).
5. **Que,** de acuerdo a tabla adjunta, realizar un proceso de licitación tiene una demora de a lo menos 14 días corridos, considerando la preparación de las bases administrativas y especificaciones técnicas, aprobación de éstas, publicación, revisión de ofertas, aprobación de la propuesta de adjudicación, adjudicación y emisión de la orden de compra, además del costo de $2.224.976.- en horas/hombre y el monto total de la contratación es de $80.000 exenta de IVA, de acuerdo a la siguiente tabla:

EVALUACION DE COSTO LICITACION PARA ADQUISICION VÍA TRATO DIRECTO

	ETAPA DE PROCESO LICITATORIO	PERSONAL INVOLUCRADO	N° FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS	TIEMPO/HR.	VALOR HORA	VALOR ETAPA
1° FASE	PREPARACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD TECNICA	2	24	$ 15,423	$ 740,304
	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	FIRMA DIRECTOR	1	1	$ 15,423	$ 15,423
	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	FIRMA DIRECTORA	1	2	$ 15,423	$ 30,846
2° FASE	CONFECCION BASES Y DECRETO	ADQUISICIONES	1	10	$ 16,842	$ 168,420
	DISTRIBUCION OFICINA DE PARTES	OFICINA DE PARTES	1	1	$ 3,242	$ 3,242
	REVISION LEGAL Y FIRMA UNIDAD CONTROL	DIRECCIÓN DE	1	5	$ 15,423	$ 77,115
	FIRMA SECRETARIA MUNICIPAL DECRETO DE BASES	SECRETARIA MUNICIPAL	1	2	$ 15,423	$ 30,846
	FIRMA ADMINISTRACION MUNICIPAL DECRETO DE BASES	ADMINISTRACION	1	8	$ 15,423	$ 123,384
3° FASE	REDISTRIBUCION DECRETO FIRMADO OF. DE PARTES	OFICINA DE PARTES	1	1	$ 3,242	$ 3,242
	INGRESO LICITACION AL PORTAL	ADQUISICIONES	1	3	$ 7,082	$ 21,246
	PUBLICACION LICITACION	ADQUISICIONES	1	3	$ 7,082	$ 21,246
	RESPUESTA A FORO DE PREGUNTAS	ADQUISICIONES	2	4	$ 7,082	$ 56,656
	SEGUIMIENTO LICITACION	ADQUISICIONES	1	6	$ 7,082	$ 42,492
	APERTURA OFERTAS	ADQUISICIONES	1	24	$ 7,082	$ 169,968
	EVALUACION OFERTAS POR COMISION	ADQUISICIONES	4	8	$ 15,423	$ 493,536
	CONFECCION TABLA Y ACTA ADJUDICACION	ADQUISICIONES	1	8	$ 7,082	$ 56,656
	CONFECCION DECRETO ADJUDICACION	ADQUISICIONES	1	3	$ 7,082	$ 21,246
	INGRESO Y PROCESO OFICINA DE PARTES DECRETO ADJ.	OFICINA DE PARTES	1	1	$ 3,242	$ 3,242
	INGRESO DIRECCIÓN DE CONTROL DECRETO	DIRECCIÓN DE	1	2	$ 15,423	$ 30,846
	FIRMA SECRETARIA MUNICIPAL DECRETO ADJUDICACION	SECRETARIA MUNICIPAL	1	0.5	$ 15,423	$ 7,712
	FIRMA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DECRETO ADJ.	ADMINISTRACIÓN	1	2	$ 15,423	$ 30,846
	REDISTRIBUCION DECRETO FIRMADO OF. DE PARTES	OFICINA DE PARTES	1	1	$ 3,242	$ 3,242
4° FASE	PUBLICACION DE LA ADJUDICACION	ADQUISICIONES	1	3	$ 7,082	$ 21,246
	CONFECCION ORDEN DE COMPRA	ADQUISICIONES	1	1	$ 7,082	$ 7,082
	ENVIO DE ORDEN DE COMPRA	ADQUISICIONES	1	6	$ 7,082	$ 42,492
	MATERIALES (HOJAS, ESCANER, FOTOCOPIAS) 100	ADQUISICIONES	1	150	$ 16	$ 2,400
						$ 2,224,976

PLAZOS DEL PROCESO LICITATORIO POR VALOR MENOR A 100 UTM.	DIAS
1.- Desde confección de las Bases, el Decreto de aprobación, la firma y la publicación	10
3.-Tiempo de evaluación, confección de documentos de adjudicación, su firma y publicación	3
4.- Confeccion y firma de la Orden de compra	1
TIEMPO TOTAL	**14**

6. **Que,** el valor de la UTM del mes de Mayo de 2024 es de $65.443.- por lo que esta contratación no supera el monto mínimo legal de las 100 UTM.
7. **Que,** la cotización presentada por la empresa ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES DE CHILE, RUT 65.076.037-9, se ajusta al presupuesto disponible para el congreso "**Juntos por la Seguridad Ciudadana**"."
8. **Que,** el proveedor que cotiza cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

DECRETO:

1. **AUTORICESE,** la participación del Director de Seguridad Pública en congreso **"Juntos por la Seguridad Ciudadana"**, de acuerdo con las especificaciones señaladas en los Términos de Referencias adjuntos, al proveedor ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES DE CHILE, RUT 65.076.037-9, a través de Orden de Compra Directa emitida en el Portal Mercado Público, pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de $80.000 exento de IVA.

2. **IMPUTASE**, el gasto que representa este decreto al Ítem **215-22-11-002-000 (1-1-1) "CURSOS DE CAPACITACIÓN"**, del presupuesto municipal vigente para el año 2024.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

SECRETARÍA MUNICIPAL ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL

SIGNIFLOW.COM

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL ALCALDESA

SIGNIFLOW.COM

ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIA CLAUDIA JORQUERA CORIA
ALCALDESA (S) DE PARRAL

1.- oficina.partes@parral.cl 2.- adquisiciones.municipal@parral.cl 3.- enrique.gomez@parral.cl
4.- Javier.moreira@parral.cl

Directora de Adquisiciones	**Jefa de Adquisiciones**
Srta. Érica Gajardo Pérez	Srta. Paola Castillo Agurto
SIGNIFLOW.COM	SIGNIFLOW.COM

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA MUNICIPIOS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2024, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento para la siguiente adquisición:

NOMBRE: congreso: **"JUNTOS POR LA SEGURIDAD CIUDADANA"**.-

- **Ítem Presupuestario: 215-22-11-002-000 (1-1-1) "CURSOS DE CAPACITACIÓN"**
- **Monto: $80.000.- exento de impuestos.-**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS PARRAL

SIGNIFLOW.COM

PAULINA MANRIQUEZ DÍAZ
VºBº DIRECTORA DE FINANZAS
I.MUNICIPALIDAD DE PARRAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL DIRECTOR RECURSOS HUMANOS

SIGNIFLOW.COM

JAVIER MOREIRA BAUERLE
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

Alejandro Del Carmen Faundez Retamal
07/05/2024
SIGNIFLOW.COM

ALEJANDRO FAUNDEZ RETAMAL
JEFE DE CONTABILIDAD

Parral, 07-05-2024

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
DIRECCIÓN RR.HH.

TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONGRESO
JUNTOS POR LA SEGURIDAD CIUDADANA

1. La Ilustre Municipalidad de Parral, desea que el Director de Seguridad Pública de la I. Municipalidad de Parral, participe en el congreso Juntos por la Seguridad Ciudadana, ya que entiende que es importante tener personal calificado.

1.- DESCRIPCIÓN:

El Congreso "Juntos por la Seguridad ciudadana, se efectuará el día 09 de Mayo de 2024, en el Centro Cultural, Las Condes.-

2.- ITEM PRESUPUESTARIO:
215-22-11-002-000 (1-1-1) "CURSOS DE CAPACITACIÓN"

Presupuesto máximo disponible: $80.000.- por persona.

3.- OBSERVACIONES:

- La relación contractual entre el Proveedor y el Municipio se concretará mediante el envío de la Orden de Compra del Municipio y la respectiva aceptación por parte del Proveedor.
- El proveedor debe tener contrato vigente con Chileproveedores, es decir, que no tenga deudas laborales, ni con el Servicio de Impuestos Internos, ni con la Tesorería General de la República.

4.- ANTICIPOS: No se contemplan anticipos.-

5.- GARANTIAS DEL SERVICIO: No se consideran garantías de ningún tipo.-

6.- PAGOS: El proveedor o proveedores presentarán factura por el total del pedido, considerando lo siguiente:

- Nombre : I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
- Rut : 69.130.700-K
- Dirección : Calle Dieciocho Nº 720, Comuna de Parral
- Giro : Servicios
- Glosa : Deberá indicar producto adquirido (Decreto Exento, monto, Nº Orden de Compra)

7.- DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA: Se entenderá por Inspector Técnico, el Director de Recursos Humanos de la Municipalidad de Parral, quien velará directamente por la correcta ejecución de la Capacitación.

8.- DEL PAGO: Una vez efectuado el congreso y de recibir la factura correspondiente, será el Director de Recursos Humanos, quien emita el Certificado de Recepción conforme de los productos y quien firme la factura.

9.- DOMICILIO: Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en Parral y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DIRECTOR RECURSOS HUMANOS

JAVIER MOREIRA BAUERLE
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

Parral, 07 DE Mayo DE 2024

PARRAL,martes 7 mayo 2024

PEDIDO DE MATERIALES PARA COMPRA

Nº : 2024-00000457
Usuario: CARO

Nº INTERNO : 000028
FECHA : 07.05.2024
SOLICITANTE : 12-RECURSOS HUMANOS
DIREC. Y SECCIÓN : 03-OFICINA SECRTARIAS PERSONAL
01-OFICINA ANEXO PERSANAL

DESTINO : 12-RECURSOS HUMANOS
DIREC. Y SECCIÓN : 03-OFICINA SECRTARIAS PERSONAL
00-PERSONAL

ITEM	CODIGO	CANT.	U.DE MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	CUENTA	SALDO
1	R25	1	UNIDAD	CONGRESO	215-22-11-002-000-000	

JUSTIFICACIÓN:
PARTICIPACION DE DON FRANCISCO PINOCHET ROMERO EN CONGRESO JUNTOS POR LA SEGURIDAD CIUDADANA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DIRECTOR RECURSOS HUMANOS

SIGNIFLOW.COM

NOMBRE
FIRMA RESPONSABLE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DIRECTOR ADQUISICIONES
PARRAL

SIGNIFLOW.COM

OBSERVATORIO TERRITORIAL DE SEGURIDAD

CONGRESO

JUNTOS POR LA SEGURIDAD CIUDADANA

9 DE MAYO 2024

AMUCH

ACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE CHILE

OBSERVATORIO TERRITORIAL DE SEGURIDAD

AMUCH
ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE CHILE

PROGRAMA
JUEVES 09 DE MAYO

09:00 hrs. -09:25 hrs.

Acreditación

09:30 hrs. – 09:40 hrs.

Palabras del Presidente de la Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH) Alcalde de Zapallar, Gustavo Alessandri Bascuñán

PRIMER BLOQUE

09.40 hrs. – 11:00 hrs.

Panel:
"Crimen Organizado en el Territorio Nacional"

- General de Carabineros Jaime Velasco Bahamondez | Director de Control Drogas e Investigación Criminal de Carabineros de Chile
- Representante de la PDI | Dirección de Inteligencia, Crimen Organizado y Seguridad Migratoria
- Fiscal Regional Héctor Barros Vásquez | Fiscalía Regional Metropolitana Sur
- Moderador: Esteban Díaz Urbina | Director del Observatorio Territorial de Seguridad AMUCH

11:00 hrs. - 11:20 hrs.

Break

OBSERVATORIO TERRITORIAL DE SEGURIDAD

AMUCH
ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE CHILE

PROGRAMA
JUEVES 09 DE MAYO

SEGUNDO BLOQUE

11.20 hrs. – 12:25 hrs.

Panel:
"Políticas Públicas en Materia de Seguridad"

- Rocío Brizuela Chehade | Directora de Seguridad en la I. Municipalidad de Providencia
- Manuel Antonio Guerra Fuenzalida | Ex Fiscal Regional Metropolitano Oriente, Asesor I. Municipalidad de La Florida
- Juan Francisco Galli Basili | Ex Subsecretario del Interior
- Moderador: Andrea Molina Oliva

TERCER BLOQUE

12:25 hrs. – 13:15 hrs.

Panel:
"Tecnologías en Seguridad Pública y Municipal"

Uso de tecnologías en apoyo de las tareas en seguridad territorial, integración y uso de la Inteligencia Artificial

Exponen: GENETEG, TICASHOP, HERTA, HANWHA VISION

13:15 hrs.

Final Seminario

OBSERVATORIO TERRITORIAL DE SEGURIDAD

AMUCH
ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE CHILE

LUGAR

CENTRO CULTURAL
LAS CONDES
AV. APOQUINDO
6570, LAS CONDES
(ENTRADA POR NUESTRA
SEÑORA DEL ROSARIO 30)

VALOR

$80.000
MUNICIPIOS

INSCRÍBETE AQUÍ

INFORME DE CURSO DE CAPACITACIÓN

JAVIER MOREIRA BAUERLE, Director de Recursos Humanos de la Municipalidad de Parral, vengo en informar que la empresa ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE CHILE "AMUCH", RUT 65.076.037-9, ha sido escogida en esta oportunidad para capacitar al Funcionario, don Francisco Pinochet Romero Director de Seguridad Pública, de la comuna de Parral en congreso "JUNTOS POR LA SEGURIDAD CIUDADANA".

La ventaja de contratar esta empresa del referido congreso radica en poder abordar la temática de Crimen organizado en el territorio Nacional, políticas públicas en materia de seguridad y tecnologías en seguridad pública y municipal, ya que entendemos que es fundamental estar actualizado y preparado para hacer frente a los desafíos y amenazas que representa el crimen organizado en la actualidad. La seguridad pública es un tema de vital importancia para la protección de la ciudadanía y el mantenimiento del orden social, por lo que invertir en capacitación en esta área es una prioridad para garantizar la eficacia de las acciones preventivas y de combate al crimen.-

Recomendamos encarecidamente considerar la contratación de ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE CHILE "AMUCH", para satisfacer las necesidades específicas de capacitación de nuestra Municipalidad.

Agradecemos su atención y nos mantenemos a la espera de su respuesta.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DIRECTOR RECURSOS HUMANOS

Javier Moreira Bauerle
SIGNIFLOW.COM

JAVIER MOREIRA BAUERLE

DIRECTOR DE RR.HH.

PARRAL, 08 DE MAYO DE 2024.-

Cerrar Sesión

Servicio de Impuestos Internos

Mi SII Servicios online Ayuda Contacto

CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social : ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES DE CHILE
RUT Contribuyente : 65076037-9

Fecha de realización de la consulta: 08-05-2024 11:27 hrs
Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI
Fecha de Inicio de Actividades: 18-10-2013
Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO
Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) *: SI

(*) Las empresas de menor tamaño, según la Ley N° 20.416 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se clasifican en función de sus ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro en el último año calendario, en micro empresas (hasta 2.400 UF); pequeñas empresas (desde 2.401 y 25.000 UF); y medianas empresas (desde 25.001 y 100.000 UF).

Actividades Económicas vigentes:

Actividades	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION	702000	Primera	Si	18-10-2013
OTROS TIPOS DE ENSEÑANZA N.C.P.	854909	Primera	No	14-03-2023
ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.	949909	Primera	Si	18-10-2013

Se recuerda que los siguientes documentos deben ser emitidos exclusivamente en **Formato Electrónico:**

Factura (F), Factura No Afecta o Exenta (FE), Factura de Compra (FC), Liquidación Factura (LF), Nota de Crédito (NC), Nota de Débito (ND), Factura de Exportación (FEX), Nota de Crédito de Exportación (NCEX), Nota de Débito de Exportación (NDEX), Guía de Despacho (GD), Boletas de Ventas y Servicios (TW35) y Boletas de Ventas y Servicios No Afecta o Exenta (TW38)

El Contribuyente consultado presenta autorización a emitir en formato no electrónico los siguientes documentos, en el periodo establecido en recuadro a continuación:

Desde	Hasta	Documentos autorizados en formato no electrónico
01-08-2016	31-10-2016	EMISION AUTORIZADA DE DOCUMENTOS PAPEL HASTA 31.OCT.16

Documentos Timbrados:

Documento	Año último timbraje
Factura No Afecta O Exenta Iva	2016
Factura Electronica	2024
Factura No Afecta O Exenta Electronica	2023
Boleta Electronica	2023
Boleta Exenta Electronica	2023
Nota Debito Electronica	2020
Notas De Credito	2015
Nota Credito Electronica	2024
Boleta De Terceros Electronicas	2020

Para informarse sobre un documento específico del contribuyente, diríjase a Consulta de documentos autorizados.

Observación: **Recomendación General**
Como recomendación general, siempre que se realicen transacciones comerciales con cualquier contribuyente, el SII aconseja verificar, en las opciones anteriores habilitadas, el timbraje del documento y que la actividad económica esté vigente en las bases de datos del Servicio. Además, se recomienda verificar que el domicilio y la actividad económica consignados en la factura o boleta que reciba, correspondan al vendedor o prestador del servicio ofrecido.

Para un mayor resguardo, se recomienda efectuar el pago con cheque nominativo o vale vista a favor del proveedor, anotando al reverso el RUT del emisor y número del documento recibido.

Si el contribuyente correspondiente al RUT consultado, no está de acuerdo o desconoce la situación informada en esta consulta, deberá concurrir a la unidad del SII correspondiente a su domicilio para aclarar o resolver su situación.

nsulta no constituye una certificación del comportamiento tributario del contribuyente. De esta manera, si para un RUT no aparecen ciones, no significa que en una posterior auditoría no se detecten problemas.

Consultar otro Contribuyente

Servicio de Impuestos Internos

ChileCompra MercadoPúblico

Número de Folio: CED2024-XTYdTOi5Qd
Fecha de la consulta 08/05/2024 11:26

Certificado de Habilidad Registro de Proveedores

Se certifica que el proveedor indicado a continuación posee el siguiente estado de habilidad para ser contratado por el Estado de Chile, de acuerdo a la fecha y hora de la consulta especificada.

Proveedor	RUT/ID	Estado
ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES DE CHILE	65.076.037-9	HÁBIL

Observaciones:

HÁBIL	Cumple con los requisitos para contratar con el Estado de acuerdo a las siete causales estipuladas en el Reglamento de la Ley 19.886
INHÁBIL	No cumple con uno o más de los requisitos para contratar con el Estado
EN REVISIÓN	Proveedor se encuentra en proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.
SIN INFORMACIÓN	Proveedor no tiene contrato vigente con el Registro de Proveedores o es una persona jurídica constituida fuera de Chile. En consecuencia, en virtud de los principios de libre concurrencia y de igualdad ante las bases, debe considerarse que los proveedores extranjeros cumplen con la habilidad en el Registro de Proveedores, cuando aquélla haya sido exigida como requisito para contratar, a la luz del artículo 16 de la ley N° 19.886.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento en el Artículo 92 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Descargar certificado [PDF]

ChileCompra MercadoPúblico.cl

Christian Adolfo Martinez Mendez | Cerrar sesión

I MUNICIPALIDAD DE PARRAL

(/Portal/Modules/Desktop/Desktop.aspx) | Mis Pagos (/FlujoPago/?c=C) | Licitaciones (/Portal/Modules/Desktop/LoadOptionServices.aspx?srvCode=5&N=Licitaciones) | Administración (/Portal/Modul

Escritorio / Búsqueda Proveedor / 65.076.037-9

Ficha del proveedor

RAZÓN SOCIAL
ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES DE CHILE
RUT 65.076.037-9

EMPRESA: PEQUEÑA HÁBIL

Nombre de fantasía	ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE CHILE
Estado de habilidad	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)
Estado de acreditación	Proveedor acreditado hasta 05-11-2024
Domicilio legal	[redacted]

Tamaño de empresa obtenido desde el Servicio de Impuestos Internos de acuerdo al último período tributario declarado.

Información general | **Habilidad** | **Idoneidad base** | **Documentos** | **Comportamiento contractual**

El proveedor cuenta con órdenes de compra en estado Aceptada y Recepción conforme bajo la causal de trato directo "si solo existe un proveedor del bien o servicio". Ver órdenes de compra relacionadas

VENTAS EN MERCADO PÚBLICO
$ 24.574.999
Periodo consultado diciembre 2023 a diciembre 2024

Revisa más ventas de este proveedor en Datos Abiertos.

COMPORTAMIENTO BASE
5/5
Nota calculada según sanciones recibidas en los últimos 24 meses

COMPORTAMIENTO POR EVALUACIÓN DE CONTRATOS
Sin información
Este proveedor no ha recibido evaluaciones en los últimos 24 meses.

CONVENIOS MARCO ADJUDICADOS
0

Generar certificado de habilidad

Administración de la empresa

Fuente: Declaración Jurada de Socios y Accionistas ingresada por el proveedor en Mercado Público.

[redacted]	Director/a Ejecutivo/a	ANDRÉS MAURICIO CHACÓN ROMERO
	Representante Legal	GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑÁN

Usuarios de la empresa

Nombre	Cargo	Correo laboral	Teléfono Laboral
Andrés Chacón Romero Contacto	Santiago	directorejecutivo@amuch.cl	56-02-22138746-15
MARIA ALEJANDRA GALAN VEGAS Contacto	Contador	magalan@amuch.cl	56-2-26847283
VALENTINA JAVIERA NÚÑEZ RAMOS Contacto	Directora de Proyectos	vnunez@amuch.cl	92957626
MARISA INÉS CATALÁN CATALÁN Contacto	Asistente Centro de Gestion	mcatalan@amuch.cl	64536483
NELSON ENRIQUE CEBALLOS QUEZADA Contacto	Asistente Centro de Gestion	nceballos@amuch.cl	55397254

Sellos del proveedor

Esta empresa proveedora no tiene sellos.

Socios y accionistas

Fuente: Declaración Jurada de Socios y Accionistas ingresada por el proveedor en Mercado Público.

El proveedor no posee información acerca de Socios y Accionistas debido al tipo de contribuyente al que pertenece, cumpliendo con lo mencionado en la Ley de Compras Públicas N°19.886.

La empresa proveedora no posee una Declaración Jurada de socios y accionistas vigente. Cuando se regularice, podrás visualizar la información detallada.

Volver